

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

## Formato que avala suficiencia presupuestal

Culiacán, Sinaloa, 02 de enero de 2023.

A quien corresponda:

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 46 inciso a del Reglamento para las Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se hace constar que la solicitud para la adquisición de "VALES DE COMBUSTIBLE, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN SUMINISTRADOS A LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

SI	dispone de suficiencia presupuestal.
Observaciones en su caso:	

Se extiende el presente para los fines administrativos a que haya lugar.

L.C.P. Silvia Maidale García Quiroz

Analista